

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22050 MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección Primera Declaración Concurso 000051 /2011, seguido a instancias de la deudora "Adiamm Mediterráneo, S.L.", con CIF número B-73218687, por auto de fecha 29 de mayo de 2013, se ha acordado lo siguiente:

Abrir, a petición del deudor, la fase de liquidación.

Se declara la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

La disolución de la sociedad y el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.

El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Murcia, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033462-1